



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social, histórico y educativo la trayectoria y las actividades que se llevaron a cabo durante el mes de agosto de 2010 en el 40° aniversario del Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma-Río Negro, como primera sede de toda la actividad cultural de la región.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 284/2010